



ROSARIO MORALES

DIPUTADA LOCAL DTTO. 32
— ÁLVARO OBREGÓN —



APARTADO CON LENGUAJE CIUDADANO

14/06/2026

AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

OBJETIVO:

La diputada promotora busca implementar campañas de concientización dirigidas a madres, padres, tutores, docentes y estudiantes de educación básica, con el fin de promover el uso responsable de teléfonos celulares y dispositivos digitales en niñas y niños.

IMPACTO / ALCANCE:

Con esta propuesta se busca prevenir posibles afectaciones al desarrollo cognitivo, emocional y social de niñas y niños, como problemas de atención, aprendizaje, descanso y convivencia, asociados a la sobreexposición a dispositivos digitales. Estas campañas tienen como propósito informar y orientar a la comunidad educativa sobre los riesgos del uso excesivo de pantallas en edades tempranas y fomentar hábitos digitales saludables que favorezcan el desarrollo integral de la infancia.

SÍGUEME EN REDES SOCIALES



DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada María del Rosario Morales Ramos**, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CONSIDERE LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, SOBRE EL USO RESPONSABLE DE TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS DIGITALES EN NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON EL OBJETO DE PREVENIR POSIBLES AFECTACIONES A SU DESARROLLO COGNITIVO, EMOCIONAL Y SOCIAL, MEJOR CONOCIDO COMO DEMENCIA DIGITAL, bajo los siguientes:**

ANTECEDENTES

A. Introducción

El crecimiento de las tecnologías de la información y la comunicación ha colocado en debate la importancia del uso racional de estos medios para un correcto uso y navegación a través de la red. Pese a esto, aún hay diversas problemáticas que se presentan a partir del uso de dispositivos, entre las cuales se encuentra la demencia digital, término acuñado por Spitzer el cual hace referencia al deterioro cognitivo asociado a la dependencia de teléfonos celulares y distintos buscadores en la red, lo cual se asocia con un incremento en el trastorno de déficit de atención e hiperactividad.¹

A partir de lo anterior, son distintas las complicaciones que los usuarios tienen al hacer uso de estos medios tecnológicos, siendo uno de los grupos más vulnerables los infantes y los adolescentes, quienes al estar en una etapa donde se da el desarrollo cognitivo, ven afectado dicho proceso al hacer uso excesivo de los aparatos, limitando en ocasiones su correcto crecimiento individual, lo cual a posterioridad puede traducirse en un menor rendimiento escolar, dependencia a los móviles y trastornos del sueño, solo por mencionar algunos.

Por dicho motivo, resulta necesario plantear soluciones que reviertan esta tendencia, lo que ayudaría a los sectores más jóvenes de la población a contar con la información y herramientas necesarias para atender este fenómeno social, originado a partir de la irrupción de los medios digitales en la vida diaria de la ciudadanía, resulta indispensable tomar acciones en favor del bienestar de las

¹ Ali, Z., Janarthanan, J., & Mohan, P. (2024). Comprender la demencia digital y el impacto cognitivo en la era actual de internet: una revisión. *Cureus*, 16(9), e70029. <https://doi.org/10.7759/cureus.70029>.

infancias, pues se ha demostrado que las consecuencias de esto no solo son en detrimento de la salud mental y emocional de los niños, sino también, de su seguridad, al estar expuestos a infinidad de problemas y riesgos que se encuentran en la navegación a través del mundo digital.

En México, y particularmente en la Ciudad de México, el uso de los dispositivos electrónicos se encuentra ampliamente extendido en la población, promediando un aproximado de 8 horas al día, dato que refleja las consecuencias laborales, académicas, sociales y emocionales que impactan de manera importante en la calidad de vida de la gente,² en los menores de edad, estos problemas se complican aún más cuando los niños hacen uso del celular durante más de 45 minutos y sobre todo, cuando no cuentan con la supervisión necesaria por parte de un adulto para guiarlos al respecto de la utilización de los móviles.

A. Uso de teléfonos celulares en menores de edad

A raíz del crecimiento de las redes sociales y la conectividad digital entre la sociedad, los menores de edad han destacado como uno de los grupos sociales más afectados por este fenómeno, y los cuales a su vez se enfrentan a distintos riesgos en la red, entre los que se mencionan el acceso a información delicada, el contacto con personas sin buenas intenciones, el acoso, la realización de compras sin supervisión de un adulto, entre otras.³

Además de la exposición a los riesgos físicos, también hay problemas psicológicos que pueden presentarse a raíz del uso de celular, por ejemplo: las distracciones

² Montagner, L. (2025, febrero 28). *Los mexicanos usan el celular 8 horas al día*. Parabólica - Periodismo en Red Puebla. <https://www.parabolica.mx/2025/columnas/item/3020-los-mexicanos-usan-el-celular-8-horas-al-dia>.

³ SemiColonWeb. (s/f). *Los 7 principales riesgos de Internet para los niños*. EMY Cursos en el Extranjero. Recuperado el 3 de febrero de 2026, de <https://www.emy.org/7-riesgos-que-tiene-internet-para-los-ninos>.

digitales y el bienestar emocional; la interacción social y su desarrollo social; así como conexión digital y aislamiento emocional.⁴ Estos riesgos constituyen una problemática para el desarrollo de las infancias y para el interés superior del menor, el cual se ve afectado por las consecuencias del uso excesivo de celular y sin supervisión.

Ante esto, la solución para el tema no va en línea de la prohibición del uso de móviles, sino que debe guiarse hacia una correcta utilización de estas herramientas, que abonen al desarrollo de los niños sin descuidar su bienestar físico y emocional, en este sentido, distintas son las acciones que pueden abordarse para solucionarlo, y en cada una de ellas se debe priorizar la cooperación de los padres de familia y sus tutores, así como su entorno social y académico, con la finalidad de disminuir los peligros.

El trabajo para fortalecer el crecimiento emocional y personal de los menores es una tarea de todos y por lo tanto la población debe encontrarse al pendiente de las acciones a tomar, por otro lado, desde la labor legislativa, se deben discutir alternativas para el combate a este fenómeno y una correcta atención del mismo, desde el diseño de iniciativas de ley hasta la implementación de políticas públicas que abonen a analizar y solucionar el tema.

También, es vital la colaboración de las entidades particulares para la implementación de filtros y mecanismos que sean directamente implementados en internet y en redes sociales, para evitar que los menores de edad tengan contacto con noticias, imágenes, o personas que puedan dañar su bienestar emocional y su desarrollo físico, además de la participación del sector salud en la implementación

⁴ INA. (2023, agosto 29). Efectos del Celular en la Salud Mental Infantil. INA. <https://www.neurocienciasaplicadas.org/post/efectos-del-celular-en-la-salud-mental-infantil>.

de campañas y políticas que generen concientización a la población al respecto del problema, así como la atención adecuada para los casos que se presenten en el ámbito médico.

B. Acciones abordadas por otros países para atender el tema

Distintas naciones a nivel mundial han implementado políticas públicas para restringir el uso de móviles en distintos espacios, siendo uno de los más importantes la prohibición de utilizarlos cuando los niños se encuentren en horario escolar y dentro de las instalaciones del centro educativo. De acuerdo con la UNESCO, suman ya 79 estados a nivel internacional que han prohibido el uso de celulares al interior de las escuelas, y con base en estudios que se han realizado en Bélgica, España y Reino Unido, la medida ha dado buenos resultados.⁵

Algunas de las mejoras que la UNESCO ha manifestado son la orientación al respecto de la correcta utilización de los medios tecnológicos y las redes sociales, así como la ocupación de estas herramientas para fines educativos, lo cual se ha traducido en un incremento en los resultados de aprendizaje y una disminución en el acoso escolar, el cual se ve exacerbado a raíz de la irrupción de redes sociales en la vida de los menores.⁶

Todas estas políticas han ido encaminadas hacia una misma finalidad, minimizar la exposición de riesgos a la que se enfrentan los niños y los peligros que pueden encontrar al interior de la red, en algunos casos las medidas han ayudado a atender el problema, mientras que en otros se han tenido que adoptar medidas más restrictivas, sin embargo, es importante destacar que esta línea ha ido siendo

⁵ *Aristegui Noticias*. (-0000). *Aristegui Noticias*. <https://aristeguinoticias.com/250125/mundo/suman-79-paises-que-prohiben-el-celular-en-la-escuela-infancias-mej>.

⁶ *Ibíd*, <https://aristeguinoticias.com/250125/mundo/suman-79-paises-que-prohiben-el-celular-en-la-escuela-infancias-mej>.

adoptada por cada vez más estados a nivel internacional, los cuales buscan soluciones para este fenómeno.

En México, distintas organizaciones de la sociedad civil han impulsado movimientos para generar conciencia en la sociedad sobre los riesgos del uso prolongado y a temprana edad de los teléfonos celulares y las redes sociales, tal es el caso del movimiento No Es Momento, el cual aboga por aplazar la edad para dar un móvil a los menores de edad, buscando con ello concientizar a los padres de familia y a la sociedad en general, sobre la importancia de adoptar estas medidas para garantizar el correcto desarrollo de las infancias.⁷

Es por lo anterior, que son distintas las propuestas que se pueden abordar en torno a la solución de esta problemática, y la gran mayoría de ellas convergen en dos lugares: la escuela y la casa, resaltando la importancia de construir espacios familiares y educativos sanos para las infancias, lo cual a su vez contribuye a que se cuente con una guía en favor de los menores de edad en la etapa de vida más importante para un ser humano. Además, la colaboración interinstitucional a través de los distintos órdenes de gobierno y de los tres poderes es fundamental, siendo el sector salud un pilar por la implementación de campañas para visibilizar el asunto y generar conciencia en la sociedad.

C. Utilización correcta de los medios tecnológicos

De acuerdo con distintos estudios, el uso de teléfonos celulares en menores, a edades cada vez más tempranas ha generado que los problemas en el desarrollo de los niños se hayan manifestado, ya que entre los 3-5 años, son una de las edades

⁷ *Movimiento No Es Momento*. (s/f). Movimiento No Es Momento | Acuerdo Entre Familias. Recuperado el 4 de febrero de 2026, de <https://www.movimientonoesmomento.com/>.

más importantes para el crecimiento físico y emocional, por lo que una de las opciones para que los infantes hagan uso de la tecnología es limitar el número de horas que tienen en la pantalla, así como supervisar cada uno de los movimientos que hacen al interior de la red, de acuerdo con esto, la prohibición no es necesariamente una solución correcta, sino que se debe priorizar hacer conciencia en la sociedad y tomar acciones desde el hogar.⁸

Es preciso mencionar que tener una adecuada utilización de las tecnologías de la información y la comunicación puede ser un asistente para ayudar al desarrollo educativo de los menores, siempre y cuando los contenidos de los que se hace uso en la red sean con fines didácticos, lo cual puede ser aprovechado desde las escuelas para brindar una mejor educación y herramientas desde el ámbito tecnológico, resaltando los beneficios que conlleva utilizar estos medios con responsabilidad y buen manejo.

También, no debe dejarse de lado que los móviles dan una serie de herramientas necesarias en la vida cotidiana y en el ámbito laboral, las cuales si se enseñan de manera correcta, pueden ser de fundamental importancia para los menores de edad en su desarrollo profesional en años posteriores, así como brindar al usuario un espacio de recreación para un uso lúdico, en el cual se resalta la utilización de videojuegos y demás aplicaciones que pueden ayudar a los menores a tener lugares de diversión bajo la supervisión de un adulto y la orientación al respecto del mismo.

D. Demencia digital

⁸ *Niños y dispositivos móviles: Consejos para un uso responsable.* (s/f). Blog de Centro Médico Teknon. Recuperado el 4 de febrero de 2026, de <https://www.teknon.es/blog/es/salud-az/ninos-dispositivos-moviles-consejos-uso-responsable>.



III LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



En las últimas décadas, el acceso y uso de dispositivos digitales, especialmente teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras conectadas a internet, se ha expandido de manera exponencial en todos los grupos etarios, incluyendo niñas y niños en etapa de educación básica. Esta transformación tecnológica ha traído beneficios significativos, como el acceso a información, herramientas educativas, comunicación y formas innovadoras de aprendizaje. Sin embargo, al mismo tiempo ha generado preocupaciones crecientes entre la comunidad científica, educativa y de salud sobre los posibles efectos que el uso excesivo y no regulado de estos dispositivos puede tener en el desarrollo cognitivo, emocional y social de la infancia.

El término demencia digital ha empezado a circular en investigaciones, artículos y debates académicos y de divulgación, para referirse a un conjunto de síntomas y alteraciones cognitivas que podrían asociarse con el uso intensivo y constante de tecnología digital. Aunque demencia digital no es un diagnóstico médico formalmente reconocido en los manuales diagnósticos internacionales, el concepto fue popularizado por el neurólogo alemán Manfred Spitzer, quien utilizó esta expresión para describir cómo la dependencia excesiva de dispositivos electrónicos puede conducir a un deterioro de funciones mentales como la memoria, la atención y la capacidad de concentración, similares a algunas manifestaciones observadas en condiciones neurodegenerativas clásicas.

De acuerdo con Spitzer y otros autores que han estudiado este fenómeno, cuando las personas delegan funciones cognitivas básicas, como recordar fechas, números de teléfono o resolver problemas simples, en motores de búsqueda o aplicaciones digitales, las redes neuronales responsables de esos procesos pueden volverse “desentrenadas” o menos eficientes. Esto sucede porque el cerebro, siendo un órgano altamente plástico y adaptable, tiende a optimizar su funcionamiento en función de las demandas que se le imponen, y cuando las herramientas digitales realizan tareas cognitivas por nosotros de manera automática, los circuitos mentales

que tradicionalmente intervenían en esas funciones pueden debilitarse por falta de uso.

Además de la memoria, otras áreas de la función cognitiva pueden verse implicadas, como la atención sostenida, la capacidad de planificación, el razonamiento complejo y el control de impulsos. El uso constante de dispositivos con notificaciones, estímulos en alta frecuencia y multitarea digital favorece patrones de atención fragmentada, dificultad para mantener enfoque en tareas prolongadas y una mayor tendencia a la distracción. Estas condiciones, que algunos expertos asocian con la idea de demencia digital, pueden interferir con los procesos de aprendizaje y desempeño escolar en edades tempranas.

La preocupación por este fenómeno es particularmente relevante en niñas y niños, cuyo cerebro todavía está en fase de desarrollo y, por ende, es más susceptible a influencias ambientales y de hábitos conductuales. El desarrollo cognitivo en la infancia y adolescencia involucra la consolidación de habilidades como la memoria de trabajo, la atención ejecutiva, la resolución de problemas y las competencias lingüísticas; funciones que requieren estimulación activa y práctica para madurar de forma óptima. El uso excesivo de dispositivos digitales, sobre todo cuando sustituye actividades cognitivas tradicionales, como la lectura profunda, el juego simbólico o la interacción social presencial, podría limitar el fortalecimiento de estas habilidades.

9

En los contextos educativos, la digitalización ha abierto oportunidades pedagógicas sin precedentes, como el acceso a plataformas educativas, recursos interactivos y herramientas de colaboración en línea. No obstante, diversos investigadores han señalado que el simple acceso a tecnología no garantiza beneficios por sí mismo; más bien, el impacto de la tecnología depende de cómo se usa. Usos pasivos,

⁹ sicoactiva. (2023, 18 de mayo). *Demencia digital: ¿Internet nos vuelve tontos?* Psicoactiva. <https://www.p psicoactiva.com/blog/demencia-digital-internet-nos-vuelve-tontos/>



III LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

repetitivos o centrados exclusivamente en entretenimiento pueden no estimular las funciones cognitivas de manera adecuada, mientras que usos activos, diseñados con intención educativa y cognitiva, pueden favorecer habilidades superiores de pensamiento.

Aunque el término demencia digital ha generado interés en algunas publicaciones de divulgación y discusión pública, otros expertos han señalado que el concepto puede ser engañoso y no debe equipararse a la demencia clínica, una condición médica progresiva asociada con neurodegeneración y pérdida de tejido cerebral observada en enfermedades como el Alzheimer, ya que el supuesto deterioro por tecnología no implica una desestructuración irreversible del cerebro. Algunos especialistas sostienen que los cambios observados en los patrones de atención y memoria vinculados al uso de dispositivos son más bien adaptaciones cognitivas a un entorno digital, y que pueden ser reversibles o mitigados mediante hábitos de uso equilibrados y educación digital adecuada.

A pesar de estas discusiones, la acumulación de estudios centrados en memoria, atención, aprendizaje y salud mental sugiere que existen asociaciones entre patrones de uso tecnológico y determinadas funciones cognitivas. Por un lado, investigaciones han documentado que una dependencia excesiva de pantallas, especialmente cuando desplaza actividades físicamente y socialmente envolventes, puede correlacionar con dificultades para mantener la atención concentrada, incremento de distracciones y respuestas impulsivas. Por otro lado, también hay evidencia emergente que muestra que el uso interactivo y estimulado de tecnología puede tener efectos positivos en ciertas poblaciones, como adultos mayores, quienes en algunos estudios han mostrado menor declive cognitivo cuando utilizan tecnología de manera regular y activa.

En un contexto educativo como el de la Ciudad de México, donde la penetración de dispositivos móviles entre niñas y niños es muy alta y el acceso a internet es casi universal, estas preocupaciones toman especial relevancia. La escuela básica es una etapa formativa en la que se sientan las bases de competencias cognitivas, hábitos saludables y autocontrol tecnológico. La ausencia de orientación, límites y campañas educativas sobre el uso equilibrado de dispositivos digitales puede dejar a familias y escuelas sin herramientas claras para promover prácticas responsables de uso, lo que aumenta el riesgo de que patrones digitales poco saludables se arraiguen durante años críticos del desarrollo.

Por lo anterior, diversos sectores académicos, educativos y de salud pública han llamado a desarrollar estrategias preventivas, campañas de concientización y programas educativos que orienten sobre el uso saludable de tecnologías digitales, en particular entre la población infantil y adolescente. Estas iniciativas no buscan demonizar la tecnología, sino promover una cultura de uso responsable que maximice los beneficios educativos, sociales y comunicativos de los dispositivos digitales, al mismo tiempo que minimiza los posibles efectos negativos en la atención, la memoria y el bienestar general de niñas y niños.

E. Conclusiones

Es necesario abordar las distintas aristas del tema sin demeritar las grandes utilidades que da la tecnología hoy en día, pero siempre generando conciencia acerca de la importancia de un correcto uso por parte de los menores de edad, en este contexto, los padres de familia funge como un pilar fundamental en la implementación de las medidas y en el éxito que estas tengan dentro del entorno social e individual de un menor de edad. La minimización de riesgos es un trabajo en conjunto entre autoridades y sociedad.

Las nuevas tecnologías ya forman parte de nuestra vida cotidiana y de cierta forma, ya resultan imprescindibles para la sociedad, pues estas cuentan con una serie de usos que permiten obtener un correcto desarrollo profesional y personal, lo que implica mayores habilidades de comunicación, sociales y laborales, sin embargo, el problema comienza cuando se hace mal uso de la tecnología o este se convierte en un problema de salud como la dependencia a los móviles.

Los nuevos tiempos demandan medidas para atender los fenómenos sociales de los cuales la niñez y los adultos nos encontramos expuestos en todo momento, por lo que si se comienza a trabajar en opciones para abordar el tema, la atención a estos riesgos incrementa y la vulnerabilidad por parte de los distintos grupos sociales comienza a disminuir, siendo la escuela y el hogar, lugares indispensables en la vida de un menor, y pilares para su formación y posterior desenvolvimiento en la sociedad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 4, párrafos cuarto y noveno, reconoce el derecho de toda persona a la protección de la salud y establece el interés superior de la niñez como principio rector de todas las decisiones y actuaciones del Estado, lo que implica la obligación de adoptar medidas preventivas que garanticen el desarrollo integral, físico, mental y emocional de niñas y niños.

SEGUNDO. – Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 9, apartado D, reconoce los derechos de niñas, niños y adolescentes a un desarrollo integral, a la salud física y mental, así como a recibir una educación que promueva su bienestar y les permita desarrollarse plenamente, obligando a las autoridades

locales a implementar políticas públicas de carácter preventivo que eviten riesgos que puedan afectar su desarrollo cognitivo y emocional.

TERCERO. – Que la **Ley de Educación de la Ciudad de México**, en sus artículos 7 y 8, establece que la educación que imparta el Estado deberá contribuir al desarrollo integral de las capacidades cognitivas, emocionales y sociales de las niñas y los niños, así como promover hábitos que favorezcan su bienestar físico y mental.

CUARTO. – Que la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México**, en sus artículos 6 y 13, reconoce el derecho de niñas y niños a la protección de su salud física y mental, así como a recibir orientación y medidas preventivas que eviten prácticas que puedan afectar su desarrollo integral.

QUINTO. – Que la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, en su artículo 32, establece que corresponde a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación diseñar, coordinar y ejecutar políticas públicas, programas y acciones en materia educativa, científica y tecnológica, incluyendo aquellas orientadas a la formación integral del alumnado y a la promoción de prácticas responsables en el uso de herramientas tecnológicas, en coordinación con la comunidad educativa.

SEXTO.- Que la presente proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, en concordancia con lo establecido en *la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Educación de la Ciudad de México, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México*, para



III LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y con base en su suficiencia presupuestal, considere la viabilidad de implementar campañas de concientización dirigidas a la comunidad educativa, sobre el uso responsable de teléfonos celulares y dispositivos digitales en niñas y niños de educación básica, con el objeto de prevenir posibles afectaciones a su desarrollo cognitivo, emocional y social, mejor conocido como demencia digital.

ÚNICO. – SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CONSIDERE LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, SOBRE EL USO RESPONSABLE DE TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS DIGITALES EN NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON EL OBJETO DE PREVENIR POSIBLES AFECTACIONES A SU DESARROLLO COGNITIVO, EMOCIONAL Y SOCIAL, MEJOR CONOCIDO COMO DEMENCIA DIGITAL.

— ALVARO OBREGÓN —

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Rosario Morales

DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS